

Municipio de La Ligua orienta a vecinos y vecinas a postular al Subsidio Eléctrico

Una importante ayuda y orientación está entregando el Municipio de La Ligua a los vecinos y vecinas de la comuna para que puedan postular de manera satisfactoria al subsidio eléctrico, esto ante el alza en las cuentas de la luz.

El alcalde de La Ligua, Patricio Pallares Valenzuela, comentó cómo se ha desarrollado el proceso hasta ahora. **“Estamos trabajando desde el domingo. Nos reunimos para ver lo que se venía desde el 1 de julio con el subsidio eléctrico, que es tan preocupante para nuestros vecinos y vecinas de la comuna de La Ligua, especialmente, para los adultos mayores que les cuesta mucho el tema del manejo de un computador, la clave única. Hoy estamos orientándolos y ayudándolos con nuestro equipo de dideco y nuestro equipo comunitario, los cuales en su oficina han estado recibiendo a los adultos mayores para poder postularlos y orientarlos en esta etapa”.**

Anuncio Patrocinado

Asimismo, la autoridad comunal, confirmó que los funcionarios municipales de dichos departamentos apoyarán a los vecinos y vecinas durante este fin de semana a un costado del edificio consistorial. **“Vamos a estar en un stand el fin de semana, viernes y sábado para poder orientarlos, para poder ayudarlos. Para orientarlos dónde sacar su clave única y que de esa manera puedan realizar de buena forma su trámite”.**

Es importante recordar que, el día viernes 05 de julio la atención será de 14:00 a 18:00 horas y el sábado 06 de julio de 10:00 a 13:00 horas y 15:30 a 17:30. En ambos días la orientación será a un costado del edificio municipal. No olvide traer su clave única y la boleta del servicio eléctrico o número de cliente.

Los requisitos para postular al Subsidio Eléctrico son: pertenecer al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares y estar al día en las cuentas de electricidad o tener un convenio de pago activo al momento de postular al beneficio. Tendrán prioridad los hogares que cuenten con personas cuidadoras, niños, personas en situación de discapacidad o adultos mayores.

y tú, ¿qué opinas?